

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14717 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 336/21, con NIG 2906742120210010472, por auto de 17/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Sun Park Homes Malaga, S.L., con CIF B93560456, con domicilio en Calle Juan Herrera, 10, 1.º-1, código postal 29007 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º-Que en el mismo auto de declaración del concurso, se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

3.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4.º-Que se ha declarado disuelta la concursada Sun Park Homes Malaga, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.º-Que los acreedores del concursado disponen de un mes para comunicar sus créditos para ello deberán dirigirse directamente a la administración concursal en la forma y con los datos expresados en los artículos 256 y 257 del TRLC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Landwell-Pricewaterhousecoopers Tax And Legal Services, S.L., con CIF B80909278, cambiada su denominación social por la de Pricewaterhousecoopers TAX & LEGAL, S.L. y en su representación Don Nicolas Molina Garcia, con DNI 27.510.383-Z, Abogado, con domicilio postal: c/ Calle Pirandello, n.º 16, Ed. Teatinos, plaza, 5.ª planta, 29010 Málaga, teléfono 952 345 400/ 902 021 111 y dirección electrónica: es_sunpark@pwc.com

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Málaga, 22 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A210018264-1